



# Boletín Oficial de Cantabria

Año LI

Viernes, 28 de agosto de 1987. — Número 172

Página 2.409

## SUMARIO

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 1. Personal

Santander. — Concurso-oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de operario del cementerio .....	2.410
Noja. — Creación de la plaza eventual denominada «asesor urbanístico» .....	2.411
Torrelavega. — Nombramientos de tenientes de alcalde y delegación de funciones .....	2.411
Vega de Liébana. — Pruebas selectivas para proveer una plaza de alguacil de cometido múltiple .....	2.412

#### 2. Subastas y concursos

Vega de Liébana. — Resolución por la que se anuncia la subasta de permiso de caza .....	2.412
Molledo. — Aprobación del proyecto y del pliego de cláusulas económico-administrativas de la obra «consultorio médico rural en Molledo» .....	2.412
Arredondo. — Aprobación del pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la subasta de diferentes fincas .....	2.413

### II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

Confederación Hidrográfica del Ebro. — Concesión de un aprovechamiento de aguas públicas .....	2.409
Inspección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Expedientes números 941-332/87, 081-141/87, 081-189/87 y 051-267/87 .....	2.410

#### 3. Subastas y concursos

Junta del Puerto de Santander. — Devolución de fianza .....	2.410
---	-------

#### 3. Economía y presupuestos

Santa Cruz de Bezana. — Aprobación del expediente de suplemento de crédito número dos de 1987 y aprobación del expediente de suplemento de crédito número uno de 1987 .....	2.413
Suances. — Aprobación del expediente de modificación de crédito número uno del presupuesto único para 1987 .....	2.414
Herrerías. — Aprobación del expediente de suplemento de crédito número uno del presupuesto general para 1987 .....	2.414

#### 4. Otros anuncios

Santander. — Solicitud de licencia para tablao flamenco .....	2.414
Suances. — Solicitud de licencia para pescadería .....	2.414
Polanco. — Solicitud de licencia para fábrica de máquinas herramientas .....	2.414

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander. — Expedientes números 125/87 y 421/87 .....	2.414
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander. — Expedientes números 148/87 y 303/85 .....	2.415
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Logroño. — Expediente número 59/86 .....	2.416
Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander. — Expedientes números 80/86 y 241/87 .....	2.416

## II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### 2. Otras disposiciones

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

###### Nota-Anuncio

Doña Manuela Argüeso Mantilla solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 1 litro/segundo a derivar del cauce del río Ebro en jurisdicción de Requejo, término municipal de Enmedio (Santander), Cantabria.

A tal fin aporta una memoria descriptiva, croquis detallado y acotado, un plano del Instituto Geográfico Nacional y un plano del catastro, donde se especifica que se precisa captar un caudal de 1 litro/segundo de

agua del río Ebro con destino a riego de 8.300 metros cuadrados. Para efectuar la captación se dispone de una bomba accionada por la toma de fuerza de un tractor de 40 CV. de potencia. La tubería de toma es de 70 milímetros de diámetro y tendrá una longitud de unos 100 metros en tramos de 6 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, números 26-28, 50006, Zaragoza, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria». Durante ese plazo estará de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 1 de julio de 1987.—El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz. 786

### INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 94I-332/87 se sustancia acta de infracción, levantada a don Miguel A. Sánchez Fernández, por infracción de leyes socio-laborables, con sanción que asciende a un total de veinticinco mil (25.000) pesetas, y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito en su descargo.

Para que sirva de notificación a don Miguel A. Sánchez Fernández, domiciliado últimamente en avenida del Besaya, 44, Torrelavega, y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Santander a 24 de junio de 1987.—El jefe de la Inspección, Jesús Fernández de Puelles

735

### INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 08I-141/87 se sustancia acta de infracción, levantada a don Ciríaco Martín Garrido, por infracción de leyes socio-laborables, con sanción que asciende a un total de treinta mil (30.000) pesetas, y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito en su descargo.

Para que sirva de notificación a don Ciríaco Martín Garrido, domiciliado últimamente en J. Ruiz Salazar, 19, 3.º izquierda, Torrelavega, y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Santander a 24 de junio de 1987.—El jefe de la Inspección, Jesús Fernández de Puelles.

737

### INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 08I-189/87 se sustancia acta de infracción, levantada a don José Luis San Emeterio Incera, por infracción de leyes socio-laborables, con sanción que asciende a un total de diez mil (10.000) pesetas, y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito en su descargo.

Para que sirva de notificación a don José Luis San Emeterio Incera, domiciliado últimamente en calle Cádiz, 14, Santander, y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Santander a 24 de junio de 1987.—El jefe de la Inspección, Jesús Fernández de Puelles.

727

### INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 05I-267/87 se sustancia acta de infracción, levantada a «Transportes Los Soba-

nos, S. L.», por infracción de leyes socio-laborables, con sanción que asciende a un total de veinte mil (20.000) pesetas, y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito en su descargo.

Para que sirva de notificación a «Transportes Los Sobanos, S. L.», domiciliada últimamente en Marqués de la Hermida, 70, Santander, y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Santander a 24 de junio de 1987.—El jefe de la Inspección, Jesús Fernández de Puelles.

729

### 3. Subastas y concursos

#### JUNTA DEL PUERTO DE SANTANDER

##### Devolución de fianza

De acuerdo con las normas establecidas en el Decreto 1.099, de 24 de mayo de 1962, se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva de ocho millones novecientos cuatro mil cuarenta y tres (8.904.043) pesetas, constituida por el contratista de «Camino, Edificios y Obras, S. A.», a disposición de esta Junta del Puerto para responder de las obligaciones derivadas de la adjudicación de las obras del proyecto de «primera fase de pavimentación en el espigón norte de Raos».

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, a fin de que en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» puedan incoar los procedimientos tendentes al embargo de la garantía, con arreglo al Decreto antes mencionado.

Santander, 2 de julio de 1987.—El secretario, Javier Hergueta de Garamendi.

## III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### 1. Personal

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

##### ANUNCIO

*Concurso-oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de operario del cementerio*

##### TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente: Don Manuel Huerta Castillo, alcalde-presidente y suplente, don Leopoldo Sañudo Silva.

Vocales:

Don Esteban Aparicio Laso, en representación del profesorado oficial y suplente, doña Araceli Argüeso del Río. Don Ricardo Gutiérrez López-Vázquez, jefe del Servicio y suplente, don Julio Moreno Sans. Don Roberto Bustamante Ramírez, en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria y suplente, don Luis Alberto Lanza Grijuela. Don José Luis Aracil Miralles, secretario general del excelentísimo Ayuntamiento y suplente, don José Ramón de la Torre Valdés.

Vocal agregado: Don Carlos Revilla Caridad, administrador capellán del cementerio de Ciriego.

Secretario: Don José Luis Aracil Miralles, secretario general de la Corporación y suplente, don José Gil Nieto.

Efectuado el correspondiente sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente ha correspondido actuar en primer lugar a don Manuel Pacheco Cabrero, debiendo continuar los que le sigan por orden alfabético de apellidos hasta completar la lista total de aspirantes publicada en el número 70 del 8 de abril de 1987 del «Boletín Oficial de Cantabria» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

El primer ejercicio (práctico) dará comienzo en el cementerio municipal de Ciriago, a las diez de la mañana, el primer día hábil, una vez transcurridos quince, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» (si coincidiera en sábado se trasladará al lunes inmediato).

Se advierte a los interesados que no se harán notificaciones a domicilio.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellos aspirantes que en su día fueron admitidos para tomar parte en estas pruebas.

Santander, 24 de agosto de 1987.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE NOJA

##### EDICTO

El Ayuntamiento de Noja, en sesión celebrada el día 31 de julio de 1987, acordó la creación de una plaza de personal eventual, para funciones de asesoramiento urbanístico del señor alcalde en lo referente a suelo no urbanizable y apto para ser urbanizado, con la denominación de «asesor urbanístico», que será la designación directa por la Alcaldía, cesando automáticamente cuando se produzca el cese o expire el mandato de la persona a quien preste su asesoramiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Noja a 17 de agosto de 1987.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

##### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 46, 47 y concordantes del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, y por resolución de la Alcaldía-presidencia de fecha 10 de agosto de 1987, han sido nombrados tenientes de alcalde de este Ayuntamiento los concejales que se relacionan, por el orden que se indican, y que sustituirán a la Alcaldía en los supuestos previstos en el artículo 47 del citado Real Decreto. Habiéndose dado cuenta de los nombramientos al Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de agosto de 1987, queda establecido el orden de sustitución como sigue:

- 1.º Don José Ramón Toribio Sánchez.
- 2.º Don Enrique Menocal García.
- 3.º Don José Luis Ruiz Allende.
- 4.º Don Joaquín Díaz Rodríguez.

- 5.º Don José Luis Merino Gutiérrez.
- 6.º Don Víctor Díaz Herrera.
- 7.º Don Jesús María Sainz Pérez.
- 8.º Don Emilio de Mier Pérez.

Lo que se hace público para general conocimiento. Torrelavega a 11 de agosto de 1987.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

##### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley 7/85, en relación con los artículos 43 y 44 del Real Decreto 2.568/86 y por resolución de la Alcaldía-presidencia de fecha 6 de agosto de 1987, han sido conferidas las siguientes delegaciones genéricas en las áreas que se señalan, a los siguientes concejales y que se refieren exclusivamente al ámbito de los asuntos relativos a la delegación.

Facultades que se delegan: Dirigir los servicios afectados por la delegación y gestionarlos en general, y especialmente, las competencias que figuran en el presente Decreto.

Condiciones específicas para el ejercicio de las delegaciones: Se acomodarán a lo establecido en la normativa local vigente.

##### Delegaciones

Prensa, información y participación ciudadana, don Tomás Rivero Herrero.

Competencias: Prensa, información, canalización de la participación ciudadana, creación del Gabinete de Información y Participación Ciudadana.

Recepción y protocolo: Don Jesús Pérez Martínez.

Competencias: Recepciones, hermanamientos, protocolo.

Tercera edad: Don Raúl Cobo Asón.

Competencias: Consejo Municipal de la Tercera Edad, relaciones con el Inersó, actividades de la tercera edad.

Deportes: Don Joaquín Díaz Rodríguez.

Competencias: Plan de instalaciones deportivas, Patronato de Deportes, fomento de actividades deportivas.

Parques públicos y cementerios: Don David Gutiérrez García.

Competencias: Conservación de parques, jardines, construcción de nuevas zonas verdes y cementerios.

Las presentes delegaciones surtirán efecto desde el día siguiente al de la fecha del decreto, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

De la resolución dictada se ha dado conocimiento al Pleno celebrado en sesión extraordinaria el día 10 de agosto de 1987.

Lo que se hace público para general conocimiento. Torrelavega a 11 de agosto de 1987.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA****ANUNCIO**

*Resolución del Ayuntamiento de Vega de Liébana, referente a pruebas selectivas para proveer una plaza de alguacil de cometido múltiple*

1.º Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos: No habiéndose presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria», de fecha 4 de marzo de 1987, para proveer en propiedad una plaza de alguacil de cometido múltiple, se eleva a definitiva la misma.

2.º Tribunal calificador: La composición del tribunal calificador estará formada como sigue:

—Presidente: Don Ángel Bedoya Mateo, alcalde-presidente y como suplente, don Julián Torre Calvo, primer teniente de alcalde.

Vocales:

En representación del profesorado oficial, don Luis Rubín Ramos, como titular y como suplente, doña Rosa Aurora Peña Gómez.

En representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, don Juan Zapardiel Romojaro, administrativo, jefe de Negociado, como titular y don Pedro Cruz González, auxiliar, jefe de Negociado.

—Secretario: Don Antonio Peña García, secretario de este Ayuntamiento, como titular y don Álvaro Díaz Ibáñez, secretario del Ayuntamiento de Camaleño, como suplente.

Contra la composición del tribunal pueden interponerse por escrito las recusaciones que procedan y dentro del plazo de quince días, siendo definitiva, caso de no haberlas.

3.º Fecha, hora y lugar de celebración de ejercicios: Se fija el día 23 de septiembre de 1987, para el desarrollo de todos los ejercicios, a partir de las diez horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de Vega de Liébana. Los opositores deberán acudir provistos de máquina de escribir mecánica y documento nacional de identidad.

Vega de Liébana a 21 de agosto de 1987.—El alcalde (ilegible).

**2. Subastas y concursos****AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA****ANUNCIO**

*Resolución del Ayuntamiento de Vega de Liébana por el que se anuncia la subasta del permiso de caza que se cita*

Objeto de la subasta: Adjudicación, por el sistema de puja a la llana durante diez minutos, de un permiso de rececho de macho de venado. Las fechas asignadas para la caza son el 12, 13 y 14 de octubre en la Reserva Nacional de Caza del Saja.

Tipo: Se establece el tipo base de 175.000 pesetas, incrementadas en 25.000 pesetas de cuota de entrada.

Pago: Se efectuará en el momento de la adjudicación de la subasta.

La subasta se celebrará en este Ayuntamiento a los diez días hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», a las doce horas.

Pliego de condiciones: Se expone al público durante el plazo de ocho días en las oficinas de esta Secretaría al objeto de reclamaciones por los interesados.

Las partes, para cualquier resolución en caso dudoso, se someten a la jurisdicción y resolución de la Dirección de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza de la Diputación Regional de Cantabria.

Será de cuenta del adjudicatario el importe de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Vega de Liébana a 21 de agosto de 1987.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO****EDICTO**

Aprobados por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 17 de julio último el proyecto de la obra «consultorio médico rural en Molledo (Cantabria)», así como el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la adjudicación por subasta de citada obra, se expone al público durante el plazo de quince días el proyecto de referencia para oír reclamaciones. De no producirse, se considerará aprobado definitivamente.

Seguidamente y durante plazo de otros ocho días después de finalizado el plazo anterior, queda asimismo expuesto, con el mismo fin, el citado pliego de cláusulas. Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se presenten reclamaciones.

Objeto: Obra de «consultorio médico rural en Molledo», con arreglo al proyecto técnico redactado por los señores arquitectos técnicos don Miguel A. Wuchs Buendía y don Javier Sopolana Eguezábal.

Tipo de licitación: 5.709.868 pesetas, que podrá ser mejorado a la baja.

Duración del contrato: Será de cuatro meses (contados a partir del replanteo definitivo de la obra).

Fianzas: La provisional será del 2% del tipo de licitación y la definitiva se prestará por el adjudicatario y será del 4% de dicho tipo.

Plazo de presentación de proposiciones: Extendidas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados como más arriba se indica.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Pago: Contra presentación de certificación de obra debidamente cumplimentada (la financiación se hará íntegramente con cargo a presupuesto al efecto de la Dirección Provincial de Sanidad).

Documentos que deben presentar los licitadores junto con el modelo de proposición y en el mismo sobre:

a) Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

c) Resguardo acreditativo de haber constituido fianza provisional.

d) Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

e) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso y bastantada por el secretario del Ayuntamiento.

f) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, en su caso.

g) Declaración expresa y responsable de que la empresa se halla al corriente en sus obligaciones tributarias, según dispone el Real Decreto 1.462/85, de 3 de julio.

Modelo de proposición: Don..., con domicilio en..., profesión..., con el documento nacional de identidad número..., expedido en..., en fecha... y en nombre propio (o en representación de..., como..., lo que acredita por...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., de fecha..., tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar las obras de..., por el precio de... (letra y cifra), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, que acepto íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Molledo a 12 de agosto de 1987.—El alcalde, Juan del Valle Torre.

### AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

#### EDICTO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de agosto de 1987 el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de las fincas siguientes:

Finca número 8 del polígono 1 del plano general que se describe así: Finca rústica, terreno dedicado a cultivo de secano al sitio de «La Granja» que linda: Norte con el río Asón; Sur, camino; Este, doña Pilar Mendizábal, y Oeste, don Mariano Abascal. Extensión superficial, 5,90 áreas. Valoración, 240.000 pesetas.

Finca número 37 del polígono 3 del plano general que se describe así: Finca rústica, terreno dedicado al cultivo de secano al sitio de «Subillasar», que linda: Norte, camino; Sur, doña Amparo Trápaga; Este, hermanos Sierra, y Oeste, hermanos Rubalcaba. Extensión superficial, 40 centiáreas. Valoración, 20.000 pesetas.

El citado pliego se expone al público por el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, anunciándose simultáneamente la subasta que se aplazará si se presentan reclamaciones contra aquél.

1. Objeto.—La venta mediante subasta de las fincas citadas.

2. Tipo de licitación.—240.000 y 20.000 pesetas respectivamente, al alza.

3. Garantías.—4.800 pesetas a la finca número 8 y 400 pesetas a la finca número 37.

4. Plazo de presentación de proposiciones.—En el plazo de veinte días hábiles siguientes a aquel en que

aparezca publicado este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria», de nueve a trece horas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

5. Apertura de plicas.—En el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

6. Gastos.—Todos los causados por la subasta, incluso los de la posterior escritura, serán de cuenta de los adjudicatarios.

7. Modelo de proposición.—En sobre cerrado, don..., con domicilio en... y documento nacional de identidad número..., en nombre propio (o en representación de...) toma parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Arredondo de la finca (o fincas) número..., del polígono..., ofreciendo la cantidad de... pesetas (en letra).

Lugar, fecha y firma.

Arredondo a 6 de agosto de 1987.—El alcalde (ilegible). 848

### 3. Economía y presupuestos

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

##### EDICTO

Acordada por este Ayuntamiento, la aprobación del expediente de suplemento de crédito número 2/87, con cargo a mayores ingresos y transferencias, en el presupuesto ordinario para atender al pago de los gastos que en el mismo se enumeran, se hace público que dicho expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 70 de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Santa Cruz de Bezana, 19 de agosto de 1987.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

##### EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de marzo de 1987, el expediente de suplemento de crédito, número 1/87, sin transferencia, habiéndose publicado en el tablón de anuncios y en el «Boletín Oficial de Cantabria», número 109, de fecha 2 de junio de 1987 y habiendo transcurrido los quince días hábiles en que se podían efectuar reclamaciones contra el mismo, sin que se haya presentado ninguna, el expediente se entiende automáticamente aprobado definitivamente, por lo que se procede a practicar la publicación del acuerdo definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 70 de la Ley 7/85, de 2 de abril.

##### Aumentos

Partida 12.601: Aumento, 50.000 pesetas y consignación actual (incluido aumento), 50.000 pesetas.

Partida 12.606: Aumento, 450.000 pesetas y consignación actual (incluido aumento), 450.000 pesetas.

Partida 26.306: Aumento, 17.812.591 pesetas y consignación actual (incluido aumento), 67.582.897 pesetas.

Partida 27.201: Aumento, 500.000 pesetas y consignación actual (incluido aumento), 800.000 pesetas.

Partida 95.606: Aumento, 2.333.268 pesetas y consignación actual (incluido aumento), 3.629.435 pesetas.

#### Deducciones

Superávit 1986: Deducción 21.145.859 pesetas y consignación que queda una vez efectuada la deducción, 0 pesetas.

Santa Cruz de Bezana, 19 de agosto de 1987.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

### AYUNTAMIENTO DE SUANCES

#### EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 1/87 dentro del vigente presupuesto único, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Suances a 18 de agosto de 1987.—El presidente (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

#### EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto general para 1987, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986 de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Herrerías a 12 de agosto de 1987.—El presidente (ilegible).

#### 4. Otros anuncios

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### EDICTO

«Gloria Bendita, S. A.», ha solicitado de esta Alcaldía licencia para tablao flamenco, a emplazar en calle Panamá, 1.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander, 19 de agosto de 1987.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE SUANCES

#### EDICTO

Por doña Joaquina Otero Miguel se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de pesquería, en la calle Valladolid, número 4, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Suances a 10 de agosto de 1987.—El alcalde, por delegación (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE POLANCO

#### ANUNCIO

Por don José María Valle Cayón, en representación de «Valle Máquinas Herramienta, S. A.» se solicita licencia de instalación de fábrica de máquinas herramientas, en Rolisas-Mar.

Lo que se expone al público por plazo de diez días, a efectos de reclamaciones.

Polanco, 19 de agosto de 1987.—El alcalde (ilegible).

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE SANTANDER

*Expediente número 125/87*

Don Emilio Álvarez Anllo, magistrado juez de primera instancia número tres de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 125/87, se siguen autos de juicio ejecutivo en los cuales se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia número 285/87. En la ciudad de Santander 20 de julio de 1987. El señor don Emilio Álvarez Anllo, magistrado juez de primera instancia número tres de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por el procurador don Dionisio Mantilla Rodríguez, en representación de compañía mercantil «Vidal de la Peña, S. A.», contra don Pedro Jiménez Jiménez, mayor de edad y en domicilio desconocido, declarado en rebeldía en estas actuaciones y versando el juicio sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al deudor don Pedro Jiménez Jiménez y con su producto hacer entero y cumplido pago a la acreedora entidad mercantil «Vidal de la Peña, S. A.», de las responsabilidades por que se despachó, o sea, por la can-

tividad de 69.900 pesetas, importe del principal, más los gastos de protesto, sus intereses legales desde la fecha de estos últimos y las costas que se imponen a dicha parte demandada. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado. Emilio Álvarez Anllo. Rubricado.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido el presente edicto a fin de que sirva de notificación en legal forma al demandado declarado en rebeldía.

Dado en Santander a 24 de julio de 1987.—El magistrado juez, Emilio Álvarez Anllo.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE SANTANDER

*Expediente número 421/87*

Don Emilio Álvarez Anllo, magistrado juez de primera instancia número tres de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 421 de 1987, promovidos por el procurador señor Bolado en nombre y representación de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, quien litiga con los beneficios de justicia gratuita, contra otros y quienes sean herederos de don Jesús de las Heras Miranda, que estuvo casado con doña Isabel Miranda Villoria, los cuales por ignorarse sus identidades y paraderos por medio del presente se les cita de remate para que en el término de nueve días se personen en los autos y se opongán a la ejecución si les conviniere, significándose que en cuanto a los mismos, no se ha practicado hasta el momento diligencia de requerimiento y subsiguiente embargo de bienes.

Dado en Santander a 28 de julio de 1987.—El magistrado juez, Emilio Álvarez Anllo.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

*Expediente número 148/87*

Don Javier Cruzado Díaz, magistrado juez de primera instancia número cuatro de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 148/87, se tramita expediente de dominio a instancia del procurador señor Llanos García en representación de don Manuel Lavín Villa, mayor de edad, casado, militar y vecino de Badajoz, don Luis Lavín Villa, mayor de edad, casado, empleado y vecino de New Jersey, don Eduardo Lavín Villa, mayor de edad, casado, mecánico de aviación de la misma vecindad que el anterior y doña Gilda Amalia Villa Hernández, mayor de edad, casada, vecina de La Habana, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido sobre el siguiente bien inmueble de su propiedad: Piso primero derecha de la casa número 11 antiguo y 13 moderno, de la calle de San Simón, de esta ciudad; mide junto con el piso de la izquierda 10 metros de frente por 14,50 metros de fondo. Linda: al Este o frente, con dicha calle de San Simón: por su espalda al Oeste, con herederos de don Manuel Toca: por el Norte izquierda,

servidumbre de los herederos de don Ramón Camus, y el Sur derecho, con los mismos herederos de don Ramón Camus. Inscrito al folio 220, libro 222, finca 643, inscripción 14.

Llamándose y convocándose por medio del presente a los herederos desconocidos e inciertos de don Joaquín Villa Lombana, a los herederos desconocidos e ignorados de don José Mesones Mantilla, titular del derecho de hipoteca sobre la finca, y el primer titular registral de la misma, así como a las demás personas desconocidas e inciertas que puedan tener interés o perjuicio con la inscripción solicitada, para que dentro de los diez días siguientes a su citación comparezcan en dicho expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Santander a 24 de julio de 1987.—El magistrado juez, Javier Cruzado Díaz.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

*Expediente número 303/85*

Don José Cicero Fuente, oficial en funciones de secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Santander,

Doy fe: Que en el juicio de menor cuantía número 303/85, de que luego se hará mención se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Santander a 20 de julio de 1987. El ilustrísimo señor don Javier Cruzado Díaz, magistrado juez de primera instancia número cuatro de Santander, ha visto y leído los presentes autos de juicio de menor cuantía promovidos por el procurador don José Antonio de Llanos García en representación de don Ramón Gutiérrez Robles, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Santiurde de Reinosa y dirigido por el letrado don David Alonso González, contra la «Cooperativa de Ganaderos Montañeses» o también «Cooperativa Montañesa de Suministros para la Alimentación Ganadera», con domicilio social en esta ciudad, representada por la procuradora doña Teresa Camy Rodríguez y dirigida por el letrado don José Manuel Martínez de la Pedraja y contra la «Cooperativa de Suministros Ganaderos» (COSUGA), con domicilio en esta ciudad, actualmente en ignorado paradero, y declarada en rebeldía en estos autos, versando el juicio sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el procurador señor Llanos García en representación de don Ramón Gutiérrez Robles, contra la «Cooperativa Montañesa de Suministros para la Alimentación Ganadera» (conocida por «Cooperativa de Ganaderos Montañeses»), representada por la procuradora señora Camy Rodríguez y contra la «Cooperativa de Suministros Ganaderos» (COSUGA), debo condenar y condeno a ésta a satisfacer al actor la suma de quinientas cuarenta y dos mil quinientas sesenta y ocho pesetas más los intereses devengados desde la interpelación judicial, con imposición de las costas procesales, absolviendo a la primera de las peticiones solicitadas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado. Javier Cruzado Díaz. Rubricado.

Concuerda bien y fielmente con su original a que en todo caso me remito y para que conste y sirva de notificación a la entidad demandada en rebeldía, expido el presente en Santander a 24 de julio de 1987.—El secretario oficial en funciones, José Cicero Fuente.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE LOGROÑO**

**EDICTO**

*Expediente número 59/86*

Don José Luis López Tarazona, magistrado juez accidental, del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Logroño y su partido,

Hago saber: Que ante este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de juicio ejecutivo número 59/86, instados por entidad mercantil «Hilaturas Prouvos-Estambrera Riojana, S. A.», contra doña Pilar Castro Mugaburu y sus hijas, doña Natalia Casaus Castro y doña Silvia Casaus Castro, cuyo domicilio conocido fue en Santander, calle Isabel II, número 19, 2.º derecha, y hoy en ignorado paradero, en reclamación de 968.216 pesetas, en cuyos autos por providencia de esta fecha se ha acordado citar de remate por medio del presente, concediéndolas el término de nueve días, para que se personen en los autos y contesten la demanda, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Logroño a 15 de julio de 1987.—El juez, José Luis López Tarazona.—El secretario (ilegible).

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS  
DE SANTANDER**

**EDICTO**

*Expediente número 80/86*

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria de la Magistratura de Trabajo Número Dos de las de Santander y su provincia,

Doy fe y certifico que en esta Magistratura se siguen actuaciones promovidas por don Manuel Ángel García Bolado y otros contra «Esses Comercial, S. A.», «Esses Industrial, S. A.» y «Estratificados Cántabros, Sociedad Limitada», en reclamación por cantidad habiéndose señalado como fecha para la celebración del acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 29 de octubre de 1987, a las diez cuarenta horas de la mañana, que tendrá lugar en la sala de audiencias de esta Magistratura, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y quedando advertidos de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Esses Comercial, Sociedad Anónima», «Esses Industrial, S. A.» y «Es-

tratificados Cántabros, S. L.», actualmente en desconocido paradero y demás personas interesadas, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido y firmo el presente en Santander a 31 de julio de 1987.—La secretaria, Matilde de Pedro Ballesteros.

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS  
DE SANTANDER**

**EDICTO**

*Expediente número 241/87*

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria de la Magistratura de Trabajo Número Dos de las de Santander y su provincia,

Doy fe y certifico que en esta Magistratura se siguen actuaciones bajo el número 241/87, promovidas por don Pablo Platón Peña contra «Woody, S. C.», en reclamación por despido, en las que habiéndose instado incidente de no readmisión, se ha señalado como fecha para la celebración del mismo ante la sala de audiencia de esta Magistratura, sita en Valliciego, 8, el día 22 de octubre, a las diez horas de su mañana, debiendo comparecer las partes al mismo, quedando advertidos de que es única citación y de que no se suspenderá el acto por incomparecencia de la parte demandada, debidamente citada.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada «Woody, S. C.», actualmente en paradero desconocido y demás personas interesadas, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido y firmo el presente en Santander a 31 de julio de 1987.—La secretaria, Matilde de Pedro Ballesteros.

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

**TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual .....	5.000
Suscripción semestral .....	2.700
Suscripción trimestral .....	1.500
Número suelto .....	35
Número suelto del año en curso .....	40
Número suelto de años anteriores .....	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas .....	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas .....	200
d) Por plana entera .....	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

**Boletín Oficial de Cantabria**

Administración: Daoiz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1987 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003